

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESO
RAD. PARTIDA 186 LIBRO 001

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, noviembre dieciocho (18) de dos mil veinte

(2020). -

Visto el anterior escrito presentado por el Dr. **DIEGO JOSE FERNANDO GIRALDO OVALLE**, apoderado judicial del demandante señor **JUAN SEBASTIAN MARIN MADRID**, con el que solicita se proceda a señalar nueva fecha para la audiencia de interrogatorio de parte que debería absolver el citado **RICARDO WILMAR ALVAREZ ESCOBAR**, el día de hoy 11 de noviembre de 2020, ya que hasta la fecha no ha sido posible acceder a E-Mail del absolvente, igualmente manifiesta que tiene la posibilidad con una tercera persona de ubicar dicho e-mail, por lo que solicita se fije con un término prudencial la nueva fecha; Igualmente se requiere al apoderado del solicitante para que aporte el LINK correspondiente, necesario para la realización de esta diligencia, en consecuencia, el despacho,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la diligencia de **INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESO**, en la presente solicitud, el día diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las 9:30 de la mañana.

SEGUNDO: REQUIERASE al apoderado del solicitante para que aporte el **LINK** correspondiente, necesario para la realización de esta diligencia

NOTIFÍQUESE

La Juez,


ANA RITA GÓMEZ CORRALES.

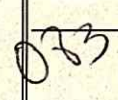
DTE: JUAN SEBASTIAN MARIN MADRID
ABSOLVENTE: RICARDO WILMAR ALVAREZ ESCOBAR
ACD

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

SECRETARÍA 9 NOV 2020

Palmira (Valle) _____

Notificado por anotación en ESTADO No. _____
de la misma fecha.


ARBAY CALDAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO.